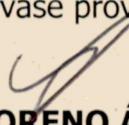




PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: MENYIANYURY SILEN GALINDO TUNJANO  
DEMANDADO: HÉCTOR FABIÁN TOVAR MENDEZ y WILMER ARLEY GUTIÉRREZ LÓPEZ  
RADICACIÓN: 2015-00564

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADOCUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2.017)

Como quiera que se allega por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO DE GENÉTICA FORENSES, el informe pericial correspondiente a la prueba de ADN ordenado dentro del presente proceso en providencia del 21 de enero del 2016; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

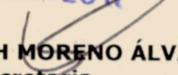
Fijar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 3:30 P.M. del día 17 del mes de ENERO de 2.018, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número **24** ubicada en el segundo piso de la torre **B** del Palacio de Justicia.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3º del numeral 3º del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

	
<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>94</u>
del	<u>29 NOV 2017</u>
 <b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	